



MiAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0853 - Ext.6853, 6881 Fax Ext.3332      Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 13 de agosto de 2019.

**M E M O R A N D U M**  
DEIA-DGIA-238-1308-2019

**PARA:** DANIA BROCE  
Jefa de Asesoría Legal

De: Ing. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental



**ASUNTO:** REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

**Nombre del Consultor**

1. **ABDIEL GAITAN V.** (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital PREFASIA son 28 fojas y el expediente físico consta de 196 fojas).

Adjunto expediente del Consultor Ambiental **ABDIEL GAITAN V.** Con N° Registro de Inscripción IRC-051-04, e Informe de Evaluación Técnico de Actualización del Registro de Consultor Ambiental, para su trámite correspondiente.

MR/mjvq/jdo 

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES  
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**DATOS GENERALES:**

Fecha: **12 DE AGOSTO DE 2019**

Nombre del Consultor: **ABDIEL GAITAN V.**

Número de Registro: **IRC-051-04**

Número de Fojas en Expediente físico: consta de 196 fojas y 28 páginas del documento de solicitud en digital (PREFASIA).

**ANTECEDENTES:**

El señor **ABDIEL GAITAN V.**, fue inscrito al registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente a través de la Resolución **IRC-051-2004** de 07 de octubre de 2004, fue notificado 22 de noviembre de 2004 y su última actualización fue mediante Resolución **ARC-078-0607-2017** del 06 de julio de 2017 y la notificación de actualización del consultor fue realizada a fecha de 06 de julio de 2017.

Que según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental y luego de examinada la documentación presentada vía digital mediante la plataforma PREFASIA, el día 8 de agosto de 2019, se ha podido constatar que el señor **ABDIEL GAITAN**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No **4-198-136**, Ingeniero Agrónomo, título obtenido en la Universidad de Panamá, con domicilio en calle 6, Reparto Nuevo Panamá, Parque Lefevre, casa N°363, Provincia de Panamá, que ha cumplido con los requisitos exigidos.

Como parte de los requisitos, el señor **ABDIEL GAITAN**, presentó adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser actualizado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Copia notariada de la cédula identidad personal.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.

**Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con uno de los siguientes puntos:**

- Que demuestre que ha obtenido posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación; y copias de los nuevos diplomas de título académicos (diplomados, maestrías o doctorado) en materia ambiental y/o de los nuevos certificados de cursos en materia ambiental (gestión ambiental, calidad de aire, agua, ruido, emisiones, suelo, residuos, desechos, producción más limpia, ahorro energético, uso eficiente del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambiental, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados al Estudio de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente que sumen como mínimo (80) horas.

- Que demuestre que ha obtenido posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de (1) Estudio de Impacto Ambiental, de categoría III, adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación; y copias de los nuevos diplomas de títulos académicos (diplomados, maestrías o doctorado) en materia ambiental y/o de los nuevos certificados de cursos en materia ambiental (gestión ambiental, calidad de aire, agua, ruido, emisiones, suelo, residuos, desechos, producción más limpia, ahorro energético, uso eficiente del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambientales o modificaciones del reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados a Estudios de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, que sumen como mínimo cuarenta (40) horas.

Por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

## CONCLUSIÓN

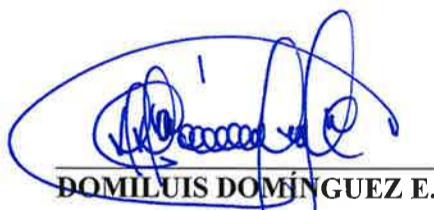
Luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se recomienda que el señor **ABDIEL GAITAN**, sea actualizado en el Registro de Consultores, ya que cumple con los requisitos establecidos en Artículo 60 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, por lo cual se recomienda la actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:



JENNIFER DOMÍNGUEZ

Fecha: 13/8/19



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
VoBp.

Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental





**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**SOLICITUD DE ACTUALIZACION**

**(PERSONA NATURAL)**

**INFORME DE REVISIÓN TECNICA**

No. Resolución: **IRC-051-04**

Nombre: **ABDIEL GAITAN VILLARREAL**

Cédula: **4-198-136**

Profesión: **INGENIERO AGRÓNOMO**

Provincia: **PANAMÁ OESTE**

Domicilio: **VILLA DEL CAMPO LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.**

Teléfono: **774-7134 / 6674-1149**

E-mail: **agaitan@hotmail.com**

**DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN**

<b>CONTENIDO</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	X	
2. Copia notariada de la cédula identidad personal.	X	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	X	
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	X	
5. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	X	
6. Que demuestre que ha obtenido posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación; y copias de los nuevos diplomas de título académicos (diplomados, maestrías o doctorado) en materia ambiental y/o de los nuevos certificados de cursos en materia ambiental (gestión ambiental, calidad de aire, agua, ruido, emisiones, suelo, residuos, desechos, producción más limpia, ahorro energético, uso eficiente del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambiental, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados al Estudio de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente que sumen como mínimo (80) horas.	X	



Cumple satisfactoriamente con lo descrito en el Título VII, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019.

Si cumple

No cumple

**OBSERVACIONES:**

---

---

Revisado por:

  
JENNIFER DOMINGUEZ

Fecha: 13/8/2019

  
DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
Vobo.

Director de Evaluación de  
Impacto Ambiental



MIAMBIENTE

Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental